Santa Marta, febrero de 2026.

Señores
SOLUCIONES DINAMICAS SANTA MARTA
E.S.D

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Por medio del presente escrito, y con fundamento en los Acuerdos de Junta Directiva No.002 de del 10 de octubre de 2024 y la Resolución 135 de 14 de mayo, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEDREND; me permito solicitar, en el término de la distancia, presentación de cotizacion, la cual deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. **Objeto. "***ADQUIRIR CUARENTA (40) TABLETAS PARA EL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) DE LA E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA."*

2. **ALCANCE GENERAL**

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir con las siguientes especificaciones

El contratista deberá suministrar Cuarenta (40) tabletas con las siguientes especificaciones mínimas:

1. Sistema operativo: Android igual o superior a 8
2. Memoria interna: 128 GB
3. Memoria RAM: 8GB
4. Pantalla: 8.7"
5. Cámara: 8Mpx
6. Conectividad: Wifi y Bluetooth
7. Los equipos deberán contar con garantía de un (1) año

Por lo anterior, es preciso iniciar un proceso de contratación para atender de manera eficiente y oportuna el servicio requerido.

La cotización deberá ser presentada en la sede Administrativa de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, ubicada en la Avenida Libertador No 25-67 de la ciudad de Santa Marta.

Cordialmente,

JESUS AVENDAÑO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Vigilado Supersalud

Santa Marta, febrero de 2026.

Señores
AUDITEL
Internet para todos
E.S.D

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Por medio del presente escrito, y con fundamento en los Acuerdos de Junta Directiva No.002 de del 10 de octubre de 2024 y la Resolución 135 de 14 de mayo, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEDREND; me permito solicitar, en el término de la distancia, presentación de cotizacion, la cual deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

3. **Objeto. "***ADQUIRIR CUARENTA (40) TABLETAS PARA EL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) DE LA E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA."*

4. **ALCANCE GENERAL**

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir con las siguientes especificaciones

El contratista deberá suministrar Cuarenta (40) tabletas con las siguientes especificaciones mínimas:

8. Sistema operativo: Android igual o superior a 8
9. Memoria interna: 128 GB
10. Memoria RAM: 8GB
11. Pantalla: 8.7"
12. Cámara: 8Mpx
13. Conectividad: Wifi y Bluetooth
14. Los equipos deberán contar con garantía de un (1) año

Por lo anterior, es preciso iniciar un proceso de contratación para atender de manera eficiente y oportuna el servicio requerido.

La cotización deberá ser presentada en la sede Administrativa de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, ubicada en la Avenida Libertador No 25-67 de la ciudad de Santa Marta.

Cordialmente,

JESUS AVENDAÑO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Vigilado Supersalud